

Lote número 45: 5.040 pies de piel napa, color NC 191.

988 pies de piel napa, color NC 202.

1.705 pies de piel napa, color NC 200.

3.341 pies resto de piel de napa varios colores.

Se valora pericialmente en la cantidad de 300.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 19 de abril de 1988 a las 10,30 horas, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por ciento del valor pericial de los bienes el próximo día 10 de mayo de 1988 y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación sin sujeción a tipo, el día 7 de junio de 1988 y a idéntica hora.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento destinado al efecto, el 20 por ciento al menos del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto; en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa de la Magistratura el 20% al menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante la Magistratura que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio de la empresa ejecutada sito en Molina de Segura, Avda. de Madrid, edificio Vanessa bajo.

Dado en Murcia a dos de marzo de mil novecientos ochenta y ocho.—Joaquín Samper Juan.—La Secretario.

Número 2861

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE MURCIA

E D I C T O

Don Abdón Díaz Suárez, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 355/87, a instancia del Procurador señor Aledo Martínez, en representación del Banco Español de Crédito, S.A., contra don Gregorio García Nicolás, con último domicilio conocido en carretera de la Estación, s/n.º, Alquerías (Murcia), y en cuyos autos se ha procedido, sin previo requerimiento de pago, dado el ignorado paradero del demandado al embargo de la finca propiedad del mismo, la registral número 1.459, del Registro de la Propiedad número VII de Murcia.

A los efectos prevenidos por el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por medio del presente, se cita de remate al demandado Sr. García Nicolás, al que se le concede el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si lo conviniere.

Y para que sirva de citación de remate en legal forma al demandado don Gregorio García Nicolás, en ignorado paradero, libro el presente en Murcia a veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y siete.—Abdón Díaz Suárez. El Secretario.

Número 2880

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Don Fructuoso Flores López, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 278/84, a instancia de Banco de Santander, S.A., representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra don Atanasio Ortuño Romero y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 1.500.000 pesetas de principal y 650.000 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración los bienes inmuebles que se describirán, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día veintiocho de abril y hora de la 10,30 de su mañana. Y si no hubiere postores, se señala para

segunda, con rebaja del 25% para el próximo día treinta y uno de mayo y hora de las 10,30 de su mañana. Y si tampoco hubiere postor, se señala para tercera sin sujeción a tipo para el próximo día treinta de junio y hora de las 10,30 de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20% de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentra en Secretaría y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas son las siguientes:

1/6 parte y en nuda propiedad, de una tierra de secano, situada en el partido de Sucina, término de Murcia, ocupa una superficie de 2 hectáreas, 16 áreas y 43 centiáreas y 93 dm². Inscrita al tomo 1.057, libro 11, folio 139, finca 855, sección 5.ª, valorada en doscientas setenta mil pesetas.

Terreno solar, situado en el partido de Balsicas, término de Pacheco, mide una superficie de 300 m², sobre el que se ha construido un edificio de planta baja, destinado a vivienda de 90 m² construidos, destinándose el resto a patio, inscrita al tomo 827, libro 242, folio 145, finca 16.635, sección Pacheco, valorada en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Casa de planta baja, situada en la diputación de Balsicas, término de Pacheco, ocupa una superficie de 180 m² de la que 68 m² son construidos y el resto a patio. Inscrita al tomo 827, libro 242, folio 145, finca 15.846, sección Pacheco, valorada en tres millones doscientas mil pesetas.

Tierra de secano destinada a la edificación, situada en el partido de Balsicas, término de Pacheco. Tiene una superficie de 215 m² de los que 102 m² son edificados, destinados el resto de 113 m² a la formación de calles. Inscrita al tomo 704, libro 233, folio 154, finca 15.612, sección Pacheco, valorada en un millón doscientas mil pesetas.

Dado en Cartagena a veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y ocho.—Fructuoso Flores López.—El Secretario.